En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar la Jota Navarra como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

El año pasado las entidades tafallesas Altaffaylla Fundazioa, la Escuela de Jotas “Hermanas Flamarique”, la Rondalla Tafallesa y la Asociación de Dantzaris y músicos populares “Martín Galdeano”, haciéndose eco de la petición presentada por la Asociación Navarjota, acompañada de la Cátedra del Patrimonio Inmaterial de Navarra de la UPNA, presentaron ante el Ayuntamiento de Tafalla una moción –que fue aprobada por este– para la declaración, por parte del Gobierno de Navarra, de la Jota Navarra como “Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra”.

La ciudad de Tafalla viene liderando desde hace muchos años el tema de la jota navarra, y ha sido pionera de numerosas iniciativas al respecto, por lo que algunos autores han llegado a denominarla “Capital de la Jota Navarra”.

Este liderazgo de alguna manera viene avalado por cinco aspectos:

a) Su situación geográfica y cabecera de una comarca jotera.

b) Sus numerosos y famosos intérpretes de la jota.

c) Su extensa y antigua discografía.

d) Su abundante bibliografía.

e) Sus ya tradicionales festivales y escuela de jotas.

a) Situación. En cuanto al primer apartado, es evidente que la comarca tafallesa es rica en afición a la jota: Raimundo Lanas, uno de nuestros iconos, era de Murillo el Fruto, y por nuestra ciudad hemos visto desfilar excelentes joteros y joteras de Larraga, Peralta, Marcilla, Funes, Falces, etc.

b) Intérpretes. Desde el siglo XIX Tafalla aparece en los orígenes de la jota, incluso antes de Raimundo Lanas, con los Pajes de Tafalla, a los que continuaron los Monrealeses, los Zabalegui, Zaratiegui, Flamarique, Armendáriz, Sola, Sota, Zabalza, González y una larga sucesión de excelentes intérpretes, con un gran palmarés de premios y discografía.

c) Discografía. Los primeros discos conocidos son los de los famosos Pajes de Tafalla, auténtica prehistoria de la jota navarra, que nos remonta a letras, melodías y estilos del siglo XIX. A estos siguieron los numerosos discos de Juan Navarro, las Hermanas Flamarique, los Tres de Tafalla, Laureano Sola y otros.

d) Bibliografía. Los datos de coplas y jotas, tanto cantadas como bailadas, se remontan a inicios del siglo XIX. Posteriormente, en ningún lugar de Navarra se ha producido una bibliografía tan abundante como en nuestra ciudad, con mayor número de publicaciones, folletos de cultura, monografías, etc. La inició el maestro José Menéndez en 1967, con su Colección de Jotas Navarras, que continuó con cuatro libros más. Le siguieron los ocho trabajos compilatorios de Julián Condón Urroz y Pedro Mari Flamarique entre 1968 y 1987. Más recientemente han aparecido los libros, libros-disco y artículos de Jose Mari Esparza Zabalegi e Iñigo Agerri, con aspectos inéditos de la jota, y otros libros-discos todavía en preparación.

e) Festivales y Escuela. En Tafalla hay mucha documentación de actuaciones y festivales de jota, tanto cantada como bailada. A Echagüe o los Pajes en el siglo XIX siguieron los festivales en el Teatro Gorriti en los años 20-30 (Monrealeses, Navarro, Lanas). Pero es en los años 60 del siglo pasado cuando toman forma permanente, con la celebración, a partir de 1965, del “Primer Gran Festival de la Jota Navarra”, que ha continuado hasta la actualidad. Además, en 1973, con el patrocinio de la Diputación, se creó la primera Escuela oficial de Jota Navarra, que en 1988 pasó a denominarse “Hermanas Flamarique” en honor a las primeras directoras, cuya labor ha sido continuada hasta nuestros días.

Ayer mismo, en sesión de trabajo de la Comisión de Cultura comparecieron el grupo jotero Gracia Navarra y la Rondalla Ecos del Arga para hacerse eco también del proyecto para que el antiguo convento de las Recoletas de Tafalla albergue en el futuro el que sería el primer Centro de Interpretación de la Jota en Navarra.

Por todo esto, Tafalla no puede quedar al margen de la posible declaración de la Jota como “Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra”, y además debe seguir cumpliendo el papel de vanguardia, interpretación y documentación que ha cubierto hasta la actualidad.

Por todo lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte los acuerdos precisos para la declaración de la Jota Navarra, en todas sus expresiones, “Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra”.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Tafalla, mediante la firma del oportuno Convenio, se implemente un proyecto para la ubicación en el antiguo Convento de Recoletas de Tafalla de un futuro Archivo Musical y Documental, y Centro de interpretación de la Jota Navarra.

Iruñea a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique